



SALTA, 26 de Octubre de 2007

Expediente N° 8.630/07

**RES. D. N° 455/07**

**VISTO:**

La situación de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad se encuentra sin su titular desde el 24.06.07;

Que no existe en la estructura actual posibilidad de designar a un agente ya que el inmediato inferior se encuentra con uso de licencia por largo tratamiento y con recomendación de Dirección de Asesoría Jurídica de esta Universidad de no asignarle funciones en este departamento;

Que el área cuenta con solo tres auxiliares administrativos que colaboran directamente con el Director General Administrativo Contable entre los cuales se hace necesario distribuir y delegar las responsabilidades del sector;

Que a la fecha no se encuentra reglamentada la normativa específica en materia de concursos;

Que es necesario dotar a la Dirección General Administrativa Contable de personal competente, de nivel medio, con el objeto de atender las tareas normales y habituales de la Facultad en esta materia;

Que es inminente el cierre de ejercicio siendo de suma importancia asignar responsabilidades a nuevos agentes que garanticen un normal funcionamiento del sector administrativo financiero;

Que ello implica asignar mayores responsabilidades por el desarrollo de tareas de mayor responsabilidad de acuerdo a lo establecido por el –Art. 72 Dcto. 366/00;

Que el Art. 17° del Dcto. 366/00 establece que por razones debidamente fundadas y cuando fuere necesario para la mejor marcha de la Institución, el cambio de tareas podrá ser ordenando acreditándose un proceso de capacitación direccionada o práctica laboral atinente a la nueva tarea a desempeñar, lo que permitirá asignar un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad por el lapso que el agente desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente. Si el plazo de permanencia en la nueva función excediera el año y el cargo estuviese vacante, deberán ponerse en marcha los mecanismos previsto en el Capítulo de concursos;

Que desde la ausencia de su titular el personal auxiliar del área ha estado teniendo la práctica y la capacitación pertinente a los fines de atender y hacerse cargo de las tareas del sector;

Que se trata de una situación excepcional que requiere una decisión de igual naturaleza a los fines de regularizar la situación existente en materia de personal hasta tanto se instrumenten los mecanismos de selección previstos por la normativa vigente;

Que ya existen antecedentes de situaciones similares dentro de la Universidad;

Que existen cargos vacantes en el sector que aseguran el financiamiento;

4



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

-----

-2-...///

**RES. D. 455/07**

Que este Decanato ya ha tomado decisiones vinculadas con la situación planteada en el visto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Asignar en concepto de suplemento salarial, previsto en el Artículo 17 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006 a favor del Agente **Lasci, Norma – Cat. 6** - el que surge de la diferencia entre su categoría de revista y la categoría 3-Jefe de Dpto, por mayores tareas y funciones según anexo I adjunto al presente artículo, a partir del 01 de Noviembre de 2007 y por el término de seis (6) meses.

**ARTICULO 2º:** Asignar en concepto de suplemento salarial, previsto en el Artículo 17 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006 a favor del Agente **Lescano, Oscar – Cat. 7** - el que surge de la diferencia entre su categoría de revista y la categoría 3-Jefe de Dpto, por mayores tareas y funciones según anexo II adjunto al presente artículo, a partir del 01 de Noviembre de 2007 y por el término de seis (6) meses. .

**ARTICULO 3º:** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias - Fuente de Financiamiento 11- de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para el corriente ejercicio.

**ARTICULO 4º:** Hágase saber a los agentes mencionados en los Artículos 1º y 2º, a los



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**ANEXO I de la Res. D. N° 455/07**

**Misión:**

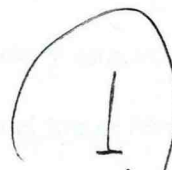
- Asiste a la Dirección Económica Financiera
- Coordina, planifica, asesora en materia de su competencia
- Entender en todo lo vinculado con el proceso de compras y suministro
- Ejerce la responsabilidad administrativa y económica de su sector.

**Funciones:**

- Asesora a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Económica Financiera en lo concerniente a su área.
- Intervenir en la planificación, armado y ejecución de las compras en un total acuerdo con la normativa vigente.
- Tramita la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios de la Facultad.
- Lleve el registro y archivo actualizado de proveedores a través del SIRPO y manejo de los sistemas SIBYS (sistema de catalogación de bienes y servicios) y MCC (sistema de difusión de ONC).
- Confecciona y da cumplimiento con las etapas y registros de trámites de Compras y contrataciones.
- Efectúa el archivo de la documentación relacionada a su área.
- Observa y cumple con las normas legales vigentes en la materia dentro del área de su competencia a fin de garantizar la debida transparencia del proceso de compras y contrataciones.
- Realiza las registraciones presupuestarias contables de todas las operaciones de Compras en el Sistema SIU o cualquier otro vigente.
- Recepciona y controla las provisiones de bienes y servicios efectuadas por los proveedores, con intervención de los documentos pertinentes.
- Elabora y remite información mensual y trimestral relacionada a su área y requerida por oficina de contralor de la administración central.
- Participa en toda otra tarea requerida por sus superiores.

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO SCUNINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




**ANEXO II de la Res. D. N° 455/07**

**Misión:**


- Prestar asistencia al Área Administrativa, Económica, Financiera.
- Asesorar en asuntos de la competencia de su área a las Comisiones del Consejo Directivo y a los miembros de la comunidad que así lo requieran.
- Entender en todo lo vinculado con la contabilidad del Presupuesto de Recursos y Gastos de la Facultad.
- Ejerce la responsabilidad administrativa, económica y financiera de su sector.
- Rendir cuentas de todas las acciones en materia de gastos, recursos y cumplimiento de objetivos.

**Funciones**

- Participa con el Director Administrativo Económico en la elaboración del Proyecto de Presupuesto, ajustado a las normas y reglas legales vigentes.
- Participa en la coordinación de los procesos de ejecución presupuestaria, y realiza los ajustes que corresponda en materia de ejecución de gastos y recursos, de acuerdo a las normas vigente en la materia.
- Participa y supervisa el manejo y custodia de fondos y valores.
- Realiza la intervención y supervisión de las cuentas vinculadas con todo el proceso de información financiera, presupuestaria y contable, bajo la supervisión de la línea jerárquica.
- Entenderá en la totalidad de los registros y etapas de gastos y de la totalidad de pagos que efectúe la Facultad, cualquiera fuese la fuente de financiamiento.
- Entenderá en los registros y etapas de ingresos de fondos, cualquiera fuese su naturaleza y fuente de financiamiento.
- Entenderá bajo su responsabilidad en el proceso de rendiciones de cuentas, que incluye el control de los cargos y descargo en la materia a los fines de una correcta exposición de la información.
- Participa en toda otra tarea referida a su área y con la Facultad o requerimiento de las Autoridades Superiores.
- Participa en el análisis y evaluación, del proceso presupuestario y en la emisión de los estados de ejecución.
- Participa en la elaboración y formulación de la cuenta de inversión y estados contables de la Facultad.
- Cumplir con las normas vigentes en el ámbito de la Universidad y del Sector Público Federal

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO/ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS